



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

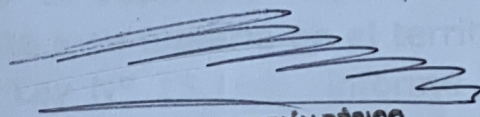
RESUELVE:

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, informe por escrito y a la brevedad sobre los aspectos relacionados con la liberación de presos en el territorio bonaerense:

- 1) Informe completo en relación a la liberación de presos detenidos en cárceles provinciales.
- 2) En caso de ser afirmativa la liberación, describir: cuál es el protocolo y medidas de prevención y protección planificadas a la hora de adoptar dichas medidas.
- 3) Indique si existen acciones de coordinación con el Ministerio de Justicia de la Nación, el Servicio Penitenciario Bonaerense, el Patronato de Liberados y los Municipios de la provincia a los

efectos de proceder con la liberación. En caso de ser afirmativo, detallar cada una de las mismas.

- 4) En relación a la vigilancia de los liberados: A) si se realiza vigilancia por medio de personal de la Policía de la provincia de Buenos Aires, o B) si es por sistema de tobilleras monitoreadas.
- 5) Determinar el número de tobilleras monitoreadas que cuenta la provincia de Buenos Aires.
- 6) Determinar si se van a adquirir más tobilleras monitoreadas. En caso de ser afirmativo, determinar el número de tobilleras a adquirir y costo de las mismas.
- 7) Cual va a ser la política de protección de las víctimas de aquellos detenidos que gozaran del beneficio de la libertad.
- 8) Cualquier otro dato que sirva para complementar el presente.



CPN NESTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La posible liberación de presos frente a la pandemia del coronavirus abre un abanico de alternativas que como legisladores debemos conocer. Por ese motivo, solicitamos al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires – en su carácter de autoridad responsable de asistir al Gobernador en todo lo competente a su materia en el territorio provincial en virtud del artículo 27 de la Ley N° 15.164- informe a la brevedad aspectos centrales vinculados a las liberaciones de los presos alojados en las cárceles bonaerenses.

Necesitamos conocer en forma pormenorizada, los protocolos y políticas a los efectos de asegurar la integridad no solo de las víctimas y sus familias sino de la sociedad en su conjunto. Entendemos que el Poder Judicial es un poder independiente en nuestro estado de derecho, pero también es necesario asegurar la protección del conjunto de la sociedad y velar por el cumplimiento de las condenas. La sociedad ampliamente rechaza estas excarcelaciones que ponen en peligro la seguridad colectiva y de ahí es que solicito urgentemente la respuesta a este pedido de informes, ya que como representantes del pueblo bonaerense debemos conocer protocolos y políticas relacionadas a la problemática que motiva el presente pedido de informes.

Por lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

CPN NESTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.